

Decreto N°: 1446

Curarrehue, 13 de septiembre de 2023



VISTOS: Estos Antecedentes

- 1. El Decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3. El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023
- 4. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
- 2. Documento emitido por polideportivo de fecha 07/09/2023.
- 3. La Orden de Ingreso N° 632 del día 07 de septiembre de 2023.
- 4. Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2023.

DECRETO

- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra.Micaela Abarzua Antipichun a contar del 07/09/2023 al 07/10/2023, Valor 25 % UTM.
- 2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes



